



Dirección General de Vivienda
CONSEJERÍA DE VIVIENDA

Comunidad de Madrid

REGISTRO DE ENTRADA
Código 100 Entidad 1000870

SOLICITUD DE CALIFICACIÓN PROTEGIBLE DE LA INSTALACIÓN DE ASCENSOR
(Orden 679/2007, de 2 de marzo)

Nº Expte.:

(a rellenar por la Administración)

DATOS DEL SOLICITANTE

Tipo de Promotor: Comunidad de Propietarios Propietario único de edificio

Emplazamiento:

Municipio:

DATOS DE CONTACTO

Don/Doña: DNI/NIF:

Tipo de Vía: Nombre de la Vía:

Nº: Escalera: Piso: Puerta: Código Postal:

Municipio: Provincia:

Teléfono Fijo: Teléfono Móvil:

Actuando en nombre de

La Comunidad de Propietarios: NIF/CIF:

En calidad de: Presidente Administrador Otros

Propietario único del edificio: Representante

Nombre/Denominación social: NIF/CIF:

DATOS DEL EDIFICIO DONDE SE PRETENDE INSTALAR EL ASCENSOR

Tipo de Vía: Nombre de la Vía:

Nº: Bloque: Portal:

Código Postal: Municipio:

El edificio se encuentra situado en un Área o Zona de Rehabilitación: SI NO

Nº de viviendas del edificio: Nº de locales comerciales del edificio:

EXPONE: Que según se acredita con la documentación adjunta, **se pretende instalar un ascensor** en dicho edificio y que el edificio tiene una antigüedad de más de 15 años.

Por todo ello, **SOLICITA:** Se otorgue a la citada actuación la calificación de actuación protegida de la instalación de ascensor al amparo de la Orden 679/2007, de 2 de marzo, de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

En, a ___ de de 200__

FIRMADO:

DESTINATARIO

DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA Y REHABILITACIÓN

Los datos recogidos no serán objeto de tratamiento en ningún fichero informático ni manual estructurado

Ejemplar para el interesado

DOCUMENTACIÓN A APORTAR

1. Fotocopia compulsada del Documento Nacional de Identidad (DNI) y Número de Identificación Fiscal (NIF) del promotor de la actuación o de su representante.
2. Fotocopias compulsadas del acta o de las actas de la Junta de Comunidad de Propietarios, en la que conste el nombramiento del Presidente de la Comunidad o designación de representante de ésta ante la Administración, y del acuerdo aprobatorio de la instalación del ascensor o certificado del Secretario o Administrador de la Comunidad referente a dichos extremos.
3. Memoria descriptiva de la instalación del ascensor con indicación de las características técnicas del aparato (dimensiones, capacidad, carga, sistemas de seguridad, de eficiencia energética, etc.) y presupuesto de la empresa instaladora.
4. Proyecto de Ejecución firmado por técnico competente y visado por el correspondiente Colegio Profesional.
5. El beneficiario deberá aportar, al menos, 3 ofertas de proveedores diferentes, debiendo justificar la elección si no recayó en la más ventajosa económicamente.

No obstante lo anterior, se podrá eximir de la presentación de las 3 ofertas si se justifica la dificultad de proveer dichas entidades o empresas instaladoras por las limitaciones del mercado, de conformidad con lo previsto en el apartado 3 del artículo 31 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

El plazo máximo de resolución del presente procedimiento es de **tres meses** a contar desde la fecha en la que la solicitud haya tenido entrada en el registro del órgano competente para su tramitación. Transcurrido dicho plazo sin haber recibido notificación con la resolución expresa dictada en este procedimiento, esta solicitud podrá entenderse desestimada a los efectos legales que proceda.

Todo ello sin perjuicio de la suspensión del plazo de tramitación en los casos previstos por el artículo 42.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o por causa imputada al interesado.

PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD: en el Registro General de la Consejería de Vivienda o en cualquier otro Registro, de la Comunidad de Madrid, de la Administración General del Estado, de otras Comunidades Autónomas, de Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid adheridos al convenio marco Ventanilla Única, o en cualquier otro de los lugares establecidos en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.



Dirección General de Vivienda
CONSEJERÍA DE VIVIENDA

Comunidad de Madrid

REGISTRO DE ENTRADA
Código 100 Entidad 1000870

SOLICITUD DE CALIFICACIÓN PROTEGIBLE DE LA INSTALACIÓN DE ASCENSOR
(Orden 679/2007 de 2 de marzo)

Nº Expte.:

(a rellenar por la Administración)

DATOS DEL SOLICITANTE

Tipo de Promotor: Comunidad de Propietarios Propietario único de edificio

Emplazamiento:

Municipio:

DATOS DE CONTACTO

Don/Doña: DNI/NIF:

Tipo de Vía: Nombre de la Vía:

Nº: Escalera: Piso: Puerta: Código Postal:

Municipio: Provincia:

Teléfono Fijo: Teléfono Móvil:

Actuando en nombre de

La Comunidad de Propietarios: NIF/CIF:

En calidad de: Presidente Administrador Otros

Propietario único del edificio: Representante

Nombre/Denominación social: NIF/CIF:

DATOS DEL EDIFICIO DONDE SE PRETENDE INSTALAR EL ASCENSOR

Tipo de Vía: Nombre de la Vía:

Nº: Bloque: Portal:

Código Postal: Municipio:

El edificio se encuentra situado en un Área o Zona de Rehabilitación: SI NO

Nº de viviendas del edificio: Nº de locales comerciales del edificio:

EXPONE: Que según se acredita con la documentación adjunta, **se pretende instalar un ascensor** en dicho edificio y que el edificio tiene una antigüedad de más de 15 años.

Por todo ello, **SOLICITA:** Se otorgue a la citada actuación la calificación de actuación protegida de la instalación de ascensor al amparo de la Orden 679/2007, de 2 de marzo, de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

En, a ___ de de 200__

FIRMADO:

DESTINATARIO

DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA Y REHABILITACIÓN

Los datos recogidos no serán objeto de tratamiento en ningún fichero informático ni manual estructurado

Ejemplar para la Administración